



(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

X	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación:	ECOLOGÍA PLANCTÓNICA Y CONTAMINACIÓN MARINA
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA		
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		

REFERENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	CNS2024-154898
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	METAMORFOSIS INDUCIDA POR CONTAMINACIÓN EN EL OCÉANO
SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO	6404655
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	31/03/2027
FINANCIADO POR: (MICINN, ACIISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u>	MICINN

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

El procedimiento de selección se realizará de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

CATEGORÍA EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	X
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	

INDICAR SI SE REQUIERE ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA:

Máster en biología, microbiología, ciencias del mar, ciencias ambientales, toxicología, o similar.

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL:

1 de Octubre de 2025

PERFIL DEL CANDIDATO: (Conocimiento de idiomas, informática, etc.)

Graduado en ciencias con experiencia en trabajo de laboratorio. Se valorará experiencia como técnico de laboratorio, investigador y/o durante de trabajo de master/tesis en alguno de los siguientes ámbitos:

- Mantenimiento de cultivos de microalgas, zooplancton, larvas de invertebrados





- Estudios relacionados biología larvaria de invertebrados, metamorfosis y asentamiento.
- Microbiología marina, biofilms y análisis de la composición de comunidades planctónicas.
- Experiencia en compra de material de laboraoruo y admistracion de proyectos coientifoocs
- Bioensayos, estudios ecofisiológicos o ecotoxicológicos de laboratorio con organismos planctónicos, especialmente con larvas de invertebrados marinos.

OTROS MÉRITOS A VALORAR: (Capacidad para trabajar en equipo, experiencia laboral, disponibilidad horaria, etc.)

- Publicaciones científicas y contribuciones a congresos.
- Premios académicos, nota de grado y master.
- *Carnet de conducir*
- *Disponibilidad de horario flexible, motivación e iniciativa en investigación*
- Capacidad de comunicarse en inglés.
- Disponibilidad para realizar estancias de investigación breves en otros centros de investigación.

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

X	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.	
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto	
		Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto	<i>Indicar fecha</i>

TIPO DE CONTRATO: ☒ A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) ☐ A TIEMPO PARCIAL (20 h)

DÍAS Y HORARIO SEMANAL DE TRABAJO					
DÍAS	DE	A	HORARIO DIARIO	DE	A
	Lunes	Viernes		9:00	16:30

RETRIBUCIÓN MENSUAL: 1886,85 € (Consultar la tabla retributiva)

INDEMNIZACIÓN POR FINALIZACIÓN DE CONTRATO:

CONTRATOS INDEFINIDOS: En caso de finalización del contrato suscrito el importe de la indemnización será de 20 días por año trabajado o la parte proporcional en caso de duración inferior al año.

CENTRO DE TRABAJO:

Departamento de Biología, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Edificio de Ciencias Básicas.
Campus Universitario de Tafira; C.P. 35017, Las Palmas de Gran Canaria.

TAREAS A DESEMPEÑAR: (Indicar detalladamente las tareas a desarrollar motivando su relación con el objeto del contrato)

- Tareas relacionadas con los estudios enmarcados en la línea de investigación Ecología Planctónica y Contaminación Marina, así como en el contexto del proyecto METAOCÉAN.
- Colaboración en la realización de bioensayos para evaluar los efectos de contaminantes (petróleo, lixiviados de plásticos) en la metamorfosis de larvas planctónicas de varias especies de invertebrados bentónicos (e.g., equinodermos, poliquetos, gasterópodos, corales).
- Recogida de invertebrados marinos del intermareal, obtención y mantenimiento de cultivos larvarios, así como de otros organismos planctónicos (microalgas, copépodos).
- Recogida y procesamiento de muestras de campo,





- Preparación de muestras para análisis de comunidades bacterianas, mediante extracción de ADN y purificación con el uso de kits (p. ej., DNeasy PowerSoil Pro Kit).
- Mantenimiento de cultivos bacterianos y realización de análisis bioquímicos.
- Organización de espacios y material de laboratorio, compra de material de laboratorio, tramitación de pedidos y facturas de gastos asociados al proyecto.
- Colaboración en la elaboración de informes, análisis de datos y coautoría en publicaciones científicas.
- Presentación de resultados en reuniones de seguimiento del proyecto y congresos.
- Participación en actividades de divulgación científica, tales como la elaboración y actualización de contenidos para la página web del proyecto, redes sociales, charlas abiertas al público, talleres educativos o eventos de ciencia ciudadana.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

Dr. Rodrigo Almeda García (IP del proyecto)
Dra. Gercende Courtois de Vicose.
Dr. David Osca Ferriol.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Criterio 1: Experiencia en investigación relacionada con la temática del proyecto (hasta 60 puntos)

- 25 puntos por cada año de experiencia en trabajo de laboratorio mediante contratos.
- 20 puntos si el TFM del/de la candidato/a está relacionado con la temática del proyecto.
- 10 puntos si el TFG del/de la candidato/a está relacionado con la temática del proyecto.
- 10 puntos si tiene experiencia en muestreos de plancton y trabajo de campo.

Criterio 2: Participación en proyectos, publicaciones científicas y contribuciones a congresos internacionales relacionadas con la temática del proyecto (hasta 20 puntos)

- 10 puntos por cada publicación científica.
- 5 puntos por cada proyecto de investigación en el que haya participado.
- 5 puntos por cada contribución a congresos internacionales como primer autor/a.

Criterio 3: Otros méritos (hasta 20 puntos)

- 20 puntos si posee una titulación superior a la requerida (e.g., doctorado).
- 15 puntos por la obtención del Premio Extraordinario de Fin de Grado o Fin de Carrera.
- 10 puntos por cada estancia de investigación internacional.
- 10 puntos por cada beca o ayuda competitiva obtenida.
- 5 puntos por acreditación de nivel de inglés B2 o superior.
- 5 puntos por disponer de carné de conducir.

Entrevista personal (opcional) (hasta 20 puntos)

Si la comisión de valoración lo estima conveniente, se podrá realizar una entrevista individual a los/as tres candidatos/as con mejor puntuación en la fase de baremación, de acuerdo con los criterios de evaluación. Esta entrevista se basará en los méritos alegados por el/la candidato/a en su Currículum Vitae, valorando los siguientes aspectos:

- Conocimientos vinculados al ámbito de desarrollo del proyecto.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación para realizar las tareas asociadas al puesto a desempeñar.





CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1ª. Las previstas en el artículo 49 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

2ª. Las previstas en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

PERIODO DE PRUEBA, según el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

CONTRATOS INDEFINIDOS. El periodo de prueba no podrá ser superior a seis meses para los técnicos titulados, ni de dos meses para el resto de trabajadores.

CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA: El periodo de prueba no podrá exceder de un mes, para aquellos contratos por tiempo no superior a seis meses.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Carta de presentación y motivación.
- Currículum Vitae (en pdf) incluyendo nota media del grado y master.
- Copia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- Copia documento acreditativo de estar en posesión del título de grado y master universitario.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Correo electrónico a la dirección: **rodrigo.almeda@ulpgc.es** con el asunto "oferta de trabajo_proyecto METAOCEAN"
- PLAZO: 30 días desde su publicación en la web de la ULPGC.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Finalizado el periodo de presentación de solicitudes la Comisión de Valoración remitirá al Servicio de Investigación, a través de la Sede Electrónica, listado provisional de Admitidos/excluidos para su publicación en la web de la ULPGC (ANEXO I), iniciándose un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

A partir de la publicación del listado definitivo de admitidos/excluidos (ANEXO II), la Comisión de Valoración remitirá al Servicio de Investigación, a través de la Sede Electrónica, listado provisional de adjudicación (ANEXO III) donde relacionará el listado de aspirantes ordenados por puntuación, para su publicación en la página web de la ULPGC, iniciándose un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de alegaciones.

Finalizado el plazo de alegaciones, y una vez revisada las alegaciones presentadas, la Comisión de Valoración remitirá al Servicio de Investigación, a través de la Sede Electrónica, la siguiente documentación:





- 1.- Acta de adjudicación (ANEXO IV) firmada por todos los miembros de la Comisión de Valoración.
- 2.- Propuesta de Contrato (modelo 8.3 para contratación indefinida o modelo 8.2 para contratación por duración determinada) firmada por el IP y por el candidato seleccionado.
- 3.- La documentación del candidato indicada en la parte inferior de la propuesta de contrato.

LISTA DE RESERVA:

Con el resto de solicitantes admitidos y baremados por la Comisión de Valoración de este proceso selectivo se generará una lista de reserva ordenada por puntuación.

